

Fitch Argentina comenta sobre propuesta concursal de Sociedad Comercial del Plata

11 de septiembre de 2003

Fitch Argentina, Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003: El 04/09/03, Sociedad Comercial del Plata ("SCP"), informó la propuesta presentada ante el juez del concurso para el pago de las deudas quirografarias verificadas y/o declaradas admisibles. La propuesta contempla la pesificación de la deuda en moneda extranjera a la relación US\$ 1 = \$ 1, y posterior conversión a dólares de toda la deuda al mayor tipo de cambio entre US\$1 = \$ 3, o el tipo de cambio vigente al día de la homologación. Sobre el valor nominal resultante se aplicará una quita del 40%, conformando la deuda neta, que se abonará a través de la emisión de bonos a 15 años de plazo, cuya amortización se efectuará en 5 cuotas anuales crecientes a partir del año 11. En dicho año y el siguiente, se amortizará un 10% del valor de la emisión, en el año 13 un 20%, y en los dos últimos un 30% en cada uno. Los bonos devengarán intereses a partir del décimo año, al 1% anual sobre saldos. Dichos bonos serán convertibles en acciones de SCP a opción del tenedor. A los efectos de la conversión, se aplicará la quita del 40%, sin el efecto de la pesificación. La conversión se realizará a la relación de canje equivalente a US\$ 10 de deuda convertible por 1 acción de \$ 10 de valor nominal, y con una prima de emisión equivalente a la diferencia de cambio existente al momento de ejercer la opción. La condición de conversión estará sujeta a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas (a celebrarse 30 días después de la homologación) del aumento de capital con prima de emisión y la suspensión del derecho de suscripción de los actuales accionistas. La conversión podrá realizarse desde la aprobación mencionada hasta el plazo de un año desde la homologación. Asimismo, los bonos podrán ser rescatados por SCP durante los 10 primeros años desde la homologación a los siguientes porcentajes respecto del valor de la emisión: 37% desde el año 1 al 3, 44% en los años 4 y 5, 54% en los años 6 y 7, y 70% en los próximos 3 años. El plazo de exclusividad para resolver el concurso preventivo de SCP fue postergado hasta el 20-10-03, contando hasta esa fecha para lograr la aceptación de la propuesta por parte de la mayoría de los acreedores. Fitch Argentina considera que la propuesta de SCP implica una fuerte reducción en el valor presente de la deuda, estimándose una quita sobre el valor nominal de aprox. el 95% para la deuda en dólares y el 90% para la deuda en pesos, de no ejercerse la opción de conversión por parte de los tenedores. Cabe mencionar que tanto Compañía General de Combustibles (CGC) como Tren de la Costa (TDC), principales subsidiarias de SCP, alcanzaron un acuerdo preventivo con la mayoría de sus acreedores, encontrándose ambas propuestas sujetas a homologación judicial. (Ver press release publicado el 04/08/03 con la descripción de sus respectivos acuerdos). A partir de los acuerdos mencionados, SCP quedaría con el 19% de CGC, libre de deudas quirografarias y contingentes, ya que ingresaría la empresa Explore Acquisition Corporation (controlada por el Fondo de Inversión Southern Cross) con el 81% del capital, quien se haría cargo de la deuda de la Compañía. A su vez, SCP mantendría su participación en Trillenum (50%), mientras que reduciría sus participaciones en el Tren y en el Parque de la Costa al porcentaje de acciones ofrecidas y no aceptadas por los acreedores, en función de la propuesta. El impacto en SCP del proceso de reorganización que está llevando a cabo el grupo dependerá de la homologación de los acuerdos mencionados, así como de la resolución del propio concurso de SCP, que se estima finalizará hacia fines de este año. Fitch Argentina continuará monitoreando la evolución del proceso concursal de las Compañías. Fundada en 1927, Sociedad Comercial del Plata S.A. (SCP) es una compañía holding, que ha experimentado un importante crecimiento a través de su participación en el proceso de privatización encarado en la década del '90 por el Estado Nacional. Desde 1997, SCP ha desarrollado un proceso de desinversión en activos no estratégicos, concentrando sus actividades principalmente en el área de petróleo y gas y, en

entretenimientos, a través de sus sociedades controladas CGC y TDC, respectivamente. La Compañía se encuentra en default desde Abr'99, solicitando en Sep'00 su concurso preventivo así como el de sus sociedades controladas CGC y TDC. El 33.7% del capital pertenece a Solfin S.A., propiedad de la familia Soldati, cotizando el 66.3% restante en la Bolsa de Comercio de Bs. As. y en Suiza. El informe correspondiente se encuentra disponible en el website de Fitch Argentina www.fitchratings.com.ar
Contactos: Fernando Torres, Ana Paula Ares (5411-4327-2444).